Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SE-CDCASO 152 de 2022	
Informe Parcial __X___ No. Del Informe 002-2022	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	*Enero de 2023*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
NIT / C.C.	860.351.894-3
Supervisor	JORGE A. MATULEVICH P.
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS CUNDINAMARQUESES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "TRANSFORMANDO VIDAS".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	07 de febrero de 2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07 de febrero de 2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Registro Presupuestal	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	A demanda de los estudiantes beneficiarios por el Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca matriculados en esa IES y según las condiciones establecidas en las Ordenanzas 029/2016, 059/2018, 065/2018, 036/2020
Adición	NA
Valor Total del Contrato	A demanda de los estudiantes beneficiarios por el Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca matriculados en esa IES y según las condiciones establecidas en las Ordenanzas 029/2016, 059/2018, 065/2018, 036/2020
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 30 de octubre de 2026
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	NA
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de octubre de 2026
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. *DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

Actividades desarrolladas:

La Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca suscribió convenios con Instituciones de educación superior, entre ellos el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SE-CDCASO-152 DE 2022,** con la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,** con el fin de aunar esfuerzos y contribuir con el acceso y permanencia a la educación superior de los jóvenes cundinamarqueses mediante el otorgamiento de apoyos en las estrategias de gratuidad, matrícula, excelencia académica o mérito deportivo.

El desembolso de recursos se realizará a la UNIVERSIDAD desde la Secretaría de Educación o de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 036 de 2020, a través de la entidad administradora seleccionada para tal fin, por el número de estudiantes focalizados y aprobados por la Junta Administradora del Fondo para la educación superior del Departamento de Cundinamarca, garantizando el pago de cada semestre, una vez matriculados.

Para el periodo académico **2022-II**, La Junta Administradora del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca, avaló como beneficiarios, en la estrategia **MATRÍCULA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS y MATRÍCULA MUNICIPIOS CERTIFICADOS**, a los siguientes beneficiarios:

CATEGORÍA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	MUNICIPIO RESIDENCIA	PROGRAMA	FINANCIACIÓN
EXCELENCIA ACADÉMICA	1.013.260.153	DANIELA	SANDOVAL AVENDAÑO	MACHETA	MARKETING INTEGRAL Y NEGOCIOS GLOBALES	HASTA 10 SMMLV
MATRÍCULA NO CERTIFICADOS	1.003.880.033	JUANA MARIA	CARRASCO VALBUENA	UBATE	PUBLICIDAD INTERNACIONAL	40%
MATRÍCULA NO CERTIFICADOS	1.076.646.197	JUAN FELIPE	ROBAYO VEGA	UBATE	ECONOMIA	40%
MATRÍCULA NO CERTIFICADOS	1.007.760.721	CRISTIAN ARMANDO	RUIZ LINARES	GAMA	DERECHO	40%

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, mediante comunicación correo electrónico del 25 de octubre de 2022 emite Factura de Venta No. **FBP- 16000499** por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($86.548.040) M/CTE**, distribuidos así: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($78.700.640) M/CTE de la Ordenanza 065 de 2018 y DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.847.400) M/CTE de la Ordenanza 036 de 2020. A continuación, se relacionan los estudiantes beneficiarios de la Ordenanza 036 de 2020 y su respectiva liquidación:

CATEGORÍA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	MUNICIPIO RESIDENCIA	PROGRAMA	VALOR DEL SEMESTRE	DESCUENTO	TOTAL SEMESTRE	TOTAL A PAGAR SEMESTRE	SEGURO A PAGAR 2% ESTUDIANTE	VALOR A GIRAR ICETEX A LA UNIVERSIDAD	TOTAL A PAGAR ESTUDIANTE
ADJUDICACIÓN 2022-II	1.013.260.153	DANIELA	SANDOVAL AVENDAÑO	MACHETA	MARKETING INTEGRAL Y NEGOCIOS GLOBALES	10.140.000	2.535.000	7.605.000	7.605.000	152.100	7.605.000	0
ADJUDICACIÓN 2022-II	1.003.880.033	JUANA MARIA	CARRASCO VALBUENA	UBATE	PUBLICIDAD INTERNACIONAL	8.446.000	2.111.500	6.334.500	5.378.400	87.568	5.378.400	2.956.100
ADJUDICACIÓN 2022-II	1.076.646.197	JUAN FELIPE	ROBAYO VEGA	UBATE	ECONOMIA	6.240.000	1.560.000	4.680.000	2.496.000	49.920	2.496.000	2.184.000
ADJUDICACIÓN 2022-II	1.007.760.721	CRISTIAN ARMANDO	RUIZ LINARES	GAMA	DERECHO	10.920.000	2.730.000	8.190.000	4.368.000	87.360	4.368.000	3.822.000
TOTAL A PAGAR									$17.847.400			

La Secretaría de Educación de Cundinamarca resuelve reconocer la existencia del compromiso adquirido con **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, en virtud del Convenio de Asociación No. **SE-CDCASO 152 de 2022**. Así mismo, autoriza al **ICETEX**, girar a favor de **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.847.400) M/CTE.**

3. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

RESOLUCIÓN DE PAGO – ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
ADJ-635671 ICETEX	24-11-2022	17.847.400

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (<u>ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</u>)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		

66

Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Nota: Se verifica la certificación de paz y salvo para los aportes parafiscales de fecha 25 de octubre de 2022, correspondientes a los últimos seis (6) meses, certificación expedida por Edgar Alberto Castro Isaza, Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional No. 7021-T

ING. JORGE A. MATULEVICH P.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
SUPERVISOR.